



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS PARA ESTUDIANTES GANADORES DE LAS FASES LOCALES DE LAS OLIMPIADAS DE MATEMÁTICA, FÍSICA, INFORMÁTICA, ECONOMÍA, QUÍMICA, GEOGRAFÍA Y AUTÓNOMICAS FILOSÓFICA Y DE BIOLOGÍA, Y PARA GANADORES DE SUS FASES NACIONALES, ASÍ COMO INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN QUE SE CELEBRA POR EQUIPOS (celebradas durante el curso 2021-22).

La Resolución Rectoral de 14/10/2022 publicada el 17/10/2022, de referencia, indica que el Vicerrectorado de Estudiantes será el órgano encargado de la instrucción del procedimiento. Se establece una comisión Técnica que será la que analice las solicitudes, y que dirigirá al Rector la propuesta de concesión de los premios.

Considerando la propuesta de adjudicación realizada por la Vicerrectora de estudiantes a la vista de la propuesta realizada por la Comisión Técnica conforme consta en el Acta de dicha Comisión, de fecha 3 de noviembre de 2022.

ACUERDO:

Hacer pública la relación de estudiantes premiados según ANEXO, con indicación de la Olimpiada y premio obtenido, así como la cuantía de este premio.

Contra esta Resolución de adjudicación de los premios, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector,

Fdo.: Miguel Ángel Arroyo Castro

Página 1

Código Seguro De Verificación	6FAFH2SzJeBgPRrsQpw3A==	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6FAFH2SzJeBgPRrsQpw3A==	Página	1/2



Código Seguro de verificación: Dhc+m38BjBYEdvIc3yybg6WHm9ZgQGik. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/11/2022
ID. FIRMA	afirma.us.es	Dhc+m38BjBYEdvIc3yybg6WHm9ZgQGik	PÁGINA	1/2
				
Dhc+m38BjBYEdvIc3yybg6WHm9ZgQGik				



ANEXO

ESTUDIANTES GANADORES OLIMPIADAS 22-23				
Documento	Apellidos y nombre	Olimpiada	Puesto	Importe en euros
***8893**	MÁRQUEZ CORTÉS, M.ª DEL CARMEN	V Olimpiada de Economía (Fase Local)	1.º	757,20 €
***9208**	MESA SOLANO, JOSÉ LUÍS	XXXIII Olimpiada Española de Física (Fase Local)	1.º	757,20 €
***4996*	MORA JIMÉNEZ, AGUSTÍN JOSÉ	XVII Olimpiada Española de Biología (Fase Autonómica)	1.º	757,20 €
***1359**	PINEDA GARITAONANDIA, DAVID	1.º Premio Fase Nacional XIII Edición de la Olimpiada Española de Economía	1.º	757,20 €
***1459**	PUERTO MUÑOZ, PABLO	LVIII Olimpiada Matemática (Fase Local)	1.º	757,20 €
****5070**	BRIAND, CLARA HELENA	LVIII Olimpiada Matemática (Fase Local)	2.º	504,80 €
***3412**	CUADROS ALARCÓN, JOSÉ LUIS	IX Olimpiada Filosófica de Andalucía (DISERTACIÓN) (Fase Autonómica)	2.º	504,80 €
***6825**	DE LUIS GÓMEZ, CARLOS	XXXV Olimpiada de Química (Fase Local)	2.º	504,80 €
***7833*	LÓPEZ CARRANZA, DIEGO	XVII Olimpiada Española de Biología (Fase Autonómica)	3.º	378,60 €
***9438**	RODRÍGUEZ DURÁN, JOSÉ ÁNGEL	XXXIII Olimpiada Española de Física (Fase Local)	3.º	378,60 €

Código Seguro De Verificación	6FAFH2SzJeBgPRrsQpw3A==	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO	Página	2/2
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6FAFH2SzJeBgPRrsQpw3A==		



Código Seguro de verificación: Dhc+m38BjBYEdvIc3yybg6WHm9ZgQGik. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA
ID. FIRMA	afirma.us.es	Dhc+m38BjBYEdvIc3yybg6WHm9ZgQGik	PÁGINA
			2/2
 Dhc+m38BjBYEdvIc3yybg6WHm9ZgQGik			